-.DECRETO Nº 139/2022.-

<u>VISTO</u>: La existencia de partidas para la creación de cargos correspondientes a la Planta Permanente de esta Municipalidad de Freyre, mediante Ordenanza General de Presupuesto período 2022, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los cargos son asignados atendiendo a la reestructuración del Municipio, con arreglo a disposiciones vigentes y atendiendo a condiciones personales, idoneidad y otros indicadores, como las bajas por renuncias y/o jubilaciones de personal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

Artículo 1º: DESÍGNASE a partir del 01 de Junio de 2022, con imputación al presupuesto vigente, a
la agente municipal MARCELO EDUARDO BERTONE; D.N.I. 17.961.720, en el encuadramiento
TÉCNICO II – Categoría 16
Artículo 2º: COMUNÍQUESE a la Oficina de Recursos Humanos para que comunique el contenido
del presente decreto a los agentes mencionado en el Art. 1º del presente y proceda a archivar
copia del mismo en sus respectivos legajo
<u>Artículo 3º:</u> PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado,
archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 27 de Junio de 2022.-.-.